

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

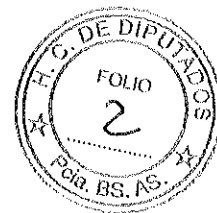
El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su rechazo por despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana de la Casa real británica, en las Islas Malvinas donde se naturaliza la situación de usurpación de las Islas Argentinas.

Asimismo repudiar enérgicamente cualquier subterfugio que pretenda evitar las Resoluciones N° 1514 **Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales** y Resolución N° 2065/1965 (XX) **Cuestión Malvinas**, emanadas por la Organización de Naciones Unidas, de negociaciones en torno a las Islas Malvinas.

Alberto Conocchiari
Dr. ALBERTO CONOCCIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto expresar el rechazo sobre el despliegue de las actividades oficiales de la Princesa Ana de la Casa Real Británica, sin informar a la Cancillería argentina, las actividades protocolares de una representante foránea en territorio nacional.

La princesa británica arribó junto a su esposo, el vicealmirante Tim Laurence, a las Islas Malvinas, por indicación de su hermano, el rey Carlos III, el 18 de noviembre de 2022,

Según lo previsto, permanecería hasta el día 23 de noviembre en Malvinas en el marco de una visita oficial durante la cual se reunió con la gobernadora de las islas, Alison Blake, con integrantes de la asamblea legislativa y colocó una corona de flores en el llamado Monumento de la Liberación en Puerto Argentino para conmemorar el 40 aniversario del fin del conflicto de 1982, según difundió la corona británica a través de las redes sociales.

La presencia sorprendió al gobierno argentino que cuestionó la presencia en el archipiélago en el contexto de una "ocupación ilegal";

Información para la Prensa N°: 622/22¹

La Cancillería argentina rechaza el despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana de la Casa real británica, en las Islas Malvinas, en razón de que la misma se ha llevado a cabo en ejercicio de la ocupación ilegal británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El gobierno argentino llama una vez más al Reino Unido a retomar las negociaciones de soberanía en cumplimiento de la resolución 2065 y demás resoluciones de la Asamblea General y su Comité Especial de Descolonización.

Es hora de que el Reino Unido cumpla con el mandato de la comunidad internacional y ponga fin a la anacrónica situación colonial en esos archipiélagos, que son parte integrante de la República Argentina.

Desde los albores mismos de la Patria, en su condición de heredera de los territorios españoles en el Atlántico Sur, la Argentina ejerció de manera permanente sus derechos sobre las islas allí ubicadas y procedió al dictado de normas y al establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaron el ejercicio pleno de su soberanía, incluyendo el fomento al desarrollo de actividades comerciales y el establecimiento de población.

Verbigracia, corresponde revisar la tradición de la demanda nacional, a través de un significativo hito en la historia de la soberanía argentina sobre las Islas del Atlántico Sur fue el

¹ La Cancillería argentina rechaza el despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana de la Casa real británica, en las Islas Malvinas

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-cancilleria-argentina-rechaza-el-despliegue-de-actividades-oficiales-de-la-princesa-ana-de-la-casa-real-britanica-en-las-islas-malvinas>

la#:~:text=622%2F22-

La%20Canciller%C3%ADa%20argentina%20rechaza%20el%20despliegue%20de%20actividades%20oficiales%20de%20las%20islas%20malvinas%20y%20los%20espacios%20mar%C3%ADtimos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, cuyo bicentenario conmemoramos el 6 de noviembre de 1820.

El coronel de Marina David Jewett, oficial al servicio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, al mando de la fragata Heroína, tomó posesión de las Islas Malvinas.

En esa acción enarboló el pabellón argentino constituyendo la primera ocasión en que dicha bandera flameó en aquel archipiélago.

En el año 1829, se creó la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, designando al frente a D. Luis Vernet.

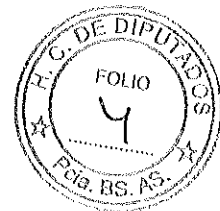
Sin embargo, el 3 de enero de 1833, dicho ejercicio efectivo de la soberanía fue interrumpido mediante un acto de fuerza por el Reino Unido, que expulsó a las autoridades argentinas y a los pobladores de las Islas Malvinas. Mediante esta usurpación, se quebró la integridad territorial de la Patria, una situación que ningún Gobierno argentino ha consentido en más de 187 años de historia.

Para ello hemos de reconocer en la palabra de Fabiola Serralunga Licenciada en Historia, perteneciente a la dirección de Estudios Históricos Navales de la Armada de la República Argentina cuya precisión historiográfica reforzará con valía la Toma de Posesión de nuestras Islas Malvinas por parte de las Provincias Unidas.²

Durante la Guerra de Revolución e Independencia Americana y Argentina (1810 - 1824), las Provincias Unidas del Río de la Plata (luego, Provincias Unidas de Sud América) patentaron buques corsarios con el objetivo de interferir el comercio marítimo español. La guerra de corso bajo pabellón argentino se llevó a cabo entre 1815 y 1821. En ese marco, la fragata Heroína comandada por David Jewett obtuvo patente de corso en 1819. El director Supremo, José Rondeau, (titular del poder ejecutivo); a instancias del comandante de Marina, Matías de Irigoyen, no sólo la declaró "Fragata de guerra del estado" sino también, le confió a su comandante la misión de toma y posesión de las Islas Malvinas. A tal efecto, en enero de 1820, Jewett fue nombrado coronel del ejército al servicio de la Marina (con las prerrogativas de coronel y sueldo de teniente coronel).

La Fragata Heroína fue provista por el armador Patricio Lynch, quien solicitó la patente de corso el 9 de agosto de 1819. David Jewett fue elegido para comandarla por su actuación destacada en la campaña corsaria del bergantín Invencible (de su propiedad). Hacia enero de 1820, la máxima autoridad ejecutiva de las Provincias Unidas toda vía recaía en el director supremo José Rondeau, quien entonces, padecía honda dificultad para soportar su precaria autoridad. El 15 de enero, Rondeau confirió el grado de coronel de ejército al servicio de la Marina de las Provincias Unidas de Sud América [sic] a Jewett, por el buen concepto que éste había adquirido. Mientras tanto, la Fragata Heroína completó su alistamiento en Los Pozos. Con

² Toma de posesión Islas Malvinas, Estudios Históricos Militares, Armada República Argentina - Lic. Fabiola Serralunga (2013)
<http://www.armada.mil.ar/Archivos/0611%20Malvinas.pdf>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

475 toneladas y 34 cañones era uno de los navíos más grandes y poderosos armados hasta ese momento. Resultó difícil completar su tripulación puesto que el corso rioplatense degeneró con el correr de los años, al punto que las autoridades los suprimieron en octubre de 1821.

En general, desde fines de 1819 las tripulaciones de corso aceptaron a peligrosos aventureros, y sus dotaciones fueron completadas mediante voluntarios, leva forzosa y presidiarios. La Heroína incorporó en su mayoría marinería de origen anglosajón mientras que su tropa se compuso de 42 criollos (28 presidiarios, 7 soldados provenientes de leva forzosa y sólo 3 voluntarios). La plana mayor fue cubierta con oficiales de otras campañas corsarias (extranjeros) y oficiales hijos del país para la tropa.

La Heroína zarpó de Los Pozos el 20 de enero de 1820 para completar su alistamiento en Ensenada, lugar donde la encontró la nueva situación política del país. EN LA ESCUADRILLA DE BUENOS AIRES E n efecto, el 2 de febrero de 1820, la unión de las fuerzas militares de los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos, derrotaron a las fuerzas de Rondeau en la batalla de Cepeda. Rondeau presentó la renuncia y, días después, Manuel de Sarratea fue elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires. Si bien ya no existía una autoridad ejecutiva central, Buenos Aires siguió manteniendo la representación de las provincias a nivel internacional. En ese nuevo contexto político, la Heroína pasó a integrar una escuadrilla que esta provincia formó como apoyo de su autoridad, y allí permaneció desde mediados de febrero hasta marzo del mismo año. Entre otras acciones, la Heroína colaboró en el sostenimiento de la autoridad de Sarratea en momentos que Juan Ramón Balcarce se alzó contra él.

Afianzado el gobernador Sarratea en su cargo, la Aires se tuvo en condiciones de partir en la misión que le había sido conferida por Rondeau. Se presume que zarpó entre fines de marzo y principios de abril de 1820. El crucero Aires fue desgraciado. La embarcación no resultó suficientemente veloz, lo que se constituyó en una desventaja para la caza de presas de corso, la heterogénea y peligrosa tripulación intentó sublevarse, existieron numerosas deserciones en aguas de Isla Trinidad y Cabo Verde y el escorbuto hizo estragos entre sus hombres. Los oficiales más leales a Jewett neutralizaron la amenaza de motín, todos hijos del país. En septiembre, después de haber soportado innumerables dificultades y con una débil tripulación, merma da por las deserciones, el escorbuto y la dotación de presa de la embarcación Carlota, Jewett decidió poner proa hacia las Islas Malvinas para cumplir la misión que le había sido encomendada.

El 17 de octubre, la Aires llegó a un lugar denominado por los españoles como Bahía de Anunciación, en cuyo fondo se encontraban las ruinas de Puerto Soledad. Desde allí observaron buen número de buques en plena caza y pesca de fauna marina. Entonces, Jewett invitó al comandante de uno de ellos a bordo de la fragata. Se trataba de James Weddell. En momentos que Weddell accedió a la invitación, la fragata estaba en estado ruinoso, con las velas rifadas y su tripulación minada gravemente de escorbuto, a tal punto que se echaban al mar entre 5 y 6 cadáveres por día. De los doscientos hombres con que había zarpado de Buenos Aires, sólo quedaban 32 marineros y 4 hombres de tropa. Debe considerarse que unos 20 habían desertado y otros 50 habían pasado a la dotación de corso de la Carlota, presa que se encontraba en viaje hacia Buenos Aires.

Así, el 6 de noviembre de 1820, el coronel David Jewett al servicio de las Provincias Unidas, izó la bandera argentina en las ruinas del antiguo Puerto Soledad, ante la presencia de sus oficiales y de algunos capitanes mercantes. De esta manera, Jewett se convirtió en el primer comandante militar de las Islas Malvinas por las Provincias Unidas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

No hubo nación alguna que protestara por esta medida, o reclamara derecho alguno sobre las islas. Por el contrario, en base a l derecho internacional de la época, las Provincias Unidas ejercieron s u derecho soberano y gestionaron la administración milita r y política de las mismas. La posterior colonia instalada y comanda da por Luis Vernet en nombre de aquel gobierno no hace más que corroborar que los hechos perpetrados por los Esta dos Unidos de Norteamérica y la Gran Bretaña entre 1829 y 1833 se constituyeron en un avasalla miento s os tenido con el uso de la fuerza."

A partir de entonces, subsiste una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, tal como fuera reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2065 (XX).

En cumplimiento de ésta, desde 1966 y durante 16 años, ambos países llevaron a cabo negociaciones para alcanzar una solución a la disputa de soberanía. Pese a las innumerables invitaciones de la Argentina y a la exhortación de las Naciones Unidas, el Reino Unido se niega de manera sistemática a retomar las negociaciones de soberanía.

La necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General, y 37 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU y por la comunidad internacional en numerosas declaraciones de foros multilaterales tales como la OEA, el G77 más China, la Cumbre Iberoamericana, la CELAC, el MERCOSUR, el PARLASUR, el Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA) y la Cumbre Países Árabes - Sudamérica (ASPA).

La recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, respetando el modo de vida de sus habitantes, y de conformidad con el Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable de todos los argentinos, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional.

Es por todo lo expuesto, encontrando en esta visita se reafirma una posición naturalmente ilegítima y que retrotrae un nuevo abordaje de la Cuestión Malvinas homologada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, es que solicitamos el voto favorable de los legisladores para la aprobación del presente proyecto de declaración.

4661

Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.